



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

PREFECTURA PROVINCIAL DE TRÀNSIT EN ILLES BALEARS

5858 *Iniciación de expedientes, de la pérdida de vigencia*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30792, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el B.O.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Palma de Mallorca, a 22 de marzo de 2013

La Jefa Provincial de Tráfico

Maria Teresa Sau Llanas

Expediente	Conductor	DNI/NIF	Localidad	Fecha
0727981755	Guillermo Jaime Barcelo Mateu	18219917	Felanitx	30/11/2012
0727982011	Jose Miguel Ortega Castro	43159109	Palma Mallorca	25/02/2013
0727686877	Pablo Sebastian Mastrobuono	X7508749P	Sant Josep	30/11/2012

